



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 4 de Noviembre de 1977.

569-77

Expte. n° 15.102/77

VISTO:

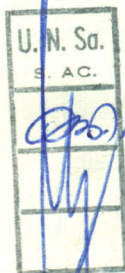
La resolución n° 505 - 77 por la cual se autoriza al Departamento de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales a invitar al C.P.N. José Horacio Cortina para dictar un Seminario sobre temas de "Producción y Comercialización" para alumnos de la carrera de Contador Público Nacional; teniendo en cuenta que el citado Departamento por resolución n° 109/77 designa a partir del 1° de Octubre de 1977 al mencionado docente en el cargo de Profesor Titular con semidedicación para encargarse del dictado del referido Seminario; atento que es necesario dejar sin efecto la resolución citada en primer orden y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° / de la Ley n° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto la resolución n° 505 - 77 de fecha 7 de Octubre del corriente año.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración / para su toma de razón y demás efectos.



C. P. N. GUSTAVO E. WIERNA
SECRETARIO ACADEMICO

C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR